

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIDAD UPN 141



✓ ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS MAS IMPORTANTES QUE AFECTAN LA OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS TECNICOS CONSULTIVOS?

MARTHA CUEVAS GONZALEZ
ARTURO FRAUSTO PEREZ
PEDRO TRUJILLO GONZALEZ

INVESTIGACION DE CAMPO PRESENTADA
PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

Guadalajara, Jalisco

1989

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

GUADALAJARA, JAL., 30 DE MAYO DE 1989.

C. PROFRA.(A). MARTHA CUEVAS GONZALEZ
P R E S E N T E

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: "CUALES SON LOS ELEMENTOS MAS IMPORTANTES QUE AFECTAN LA OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS TECNICOS CONSULTIVOS?", opción INVESTIGACION DE CAMPO, a propuesta del asesor pedagógico C. PROFRA. ANA MARIA HURTADO PRADO, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará, al solicitar su examen profesional.



DEFINITIVAMENTE

Profra. Ma. Eugenia Figueroa Mascorro
PROFRA. MA. EUGENIA FIGUEROA MASCORRO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXAMENES
PROFESIONALES DE LA UNIDAD UPN 141 GUADALAJARA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
GUADALAJARA

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

GUADALAJARA, JAL., 30 DE MAYO DE 1989.

C. PROFE.(A). ARTURO FRAUSTO PEREZ
P R E S E N T E

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: ¿"CUALES SON LOS ELEMENTOS MAS IMPORTANTES QUE AFECTAN LA OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS TECNICOS CONSULTIVOS?", opción INVESTIGACION DE CAMPO, a propuesta del asesor pedagógico C. PROFRA. ANA MARIA HURTADO PRADO, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará, al solicitar su examen profesional.

P E N T A M E N T E



Eugenia Figueroa Mascorro
PROFRA. MA. EUGENIA FIGUEROA MASCORRO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXAMENES
PROFESIONALES DE LA UNIDAD UPN 141 GUADALAJARA

S. C. P.

INVESTIGACION PEDAGOGICA MASCORRO
UNIDAD 141

c.c.p. Departamento de Titulación de LEPEP.

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

GUADALAJARA, JAL., 30 DE MAYO DE 1989.

C. PROFE.(A).PEDRO TRUJILLO GONZALEZ
P R E S E N T E

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: ¿"CUALES SON LOS ELEMENTOS MAS IMPORTANTES QUE AFECTAN LA OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS TECNICOS CONSULTIVOS?", opción INVESTIGACION DE CAMPO, a propuesta del asesor pedagógico C. PROFRA.ANA MARIA HURTADO PRADO, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará, al solicitar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E



Ma. Eugenia Figueroa Mascorro
PROFRA. MA. EUGENIA FIGUEROA MASCORRO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXAMENES
PROFESIONALES DE LA UNIDAD UPN 141 GUADALAJARA

S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 141

c.c.p. Departamento de Titulación de LEPEP.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	1
JUSTIFICACION Y OBJETIVOS	6
METODOLOGIA	8
I. FUNCIONAMIENTO Y PROPOSITOS DE LA ESCUELA PRIMARIA.	11
1.1. Finalidades Formativas	11
II. PRINCIPIOS NORMATIVOS Y PROPOSITOS TECNICO-PEDAGOGICOS DE LOS CONSEJOS TECNICOS - CONSULTIVOS.	23
2.1. Funciones y Atribuciones del Consejo Técnico.	23
2.2. Operatividad de los Consejos Técnicos Consultivos en la Escuela Primaria.	32
III. ESTUDIO DE CAMPO.	32
3.1. Ambito de estudio	38
3.2. Hipótesis de trabajo y operacionalización de las variables.	43
3.3. Instrumentos utilizados.	46
3.4. Aplicación de los instrumentos e interpretación de los resultados.	53
CONCLUSIONES.	77
BIBLIOGRAFIA.	81
ANEXOS.	85

I N T R O D U C C I O N

El Consejo Técnico Consultivo, ocupa un lugar -- preponderante en la escuela primaria, debido a la función -- que lleva a cabo.

Nuestra investigación realizada en torno a este -- aspecto, nos llevó a analizar diferentes conceptos que en -- una u otra forma, enriquecen el contenido de este trabajo -- elaborado con la finalidad de sacar algo benéfico para la -- parte directiva de la escuela, así como a quienes deben -- participar activamente dentro del Consejo Técnico Consultivo.

Para realizar este trabajo tuvimos que recurrir -- al auxilio de los Organos Superiores de Educación en el Estado, a la opinión particular de maestros con reconocido -- mérito, a los directores de las escuelas federales, estatales de nuestro campo de acción, y todos con su propio estilo, criterio y conocimiento del tema, fueron excelentes -- aportadores de ideas relacionadas con el Consejo Técnico.

La forma como cada quién lo entiende y lo observa, lo organiza y lo aplica, varía, mientras que para unos es un cuerpo de auxilio y de apoyo que debe trabajar positivamente en pro de la obra educativa, otros, lo conside--

ran como un equipo "grillezco" que sólo obstruye y limita la labor oponiéndose a la programación y planeación de actividades. Motivo: Irresponsabilidad, escasa vocación magisterial, apatía, influyentismo sindical u oficial, etc.

Nuestro encuentro con todo este tipo de reacciones y respuestas nos dieron la oportunidad de poder observar de cerca, la problemática existente y la necesidad de que los supervisores y Coordinadores Regionales, den la debida importancia al Consejo Técnico e inyecten en las escuelas que cuentan con este cuerpo de apoyo la forma de planear, de dirigir actividades, de trabajar armónicamente para enriquecer el quehacer educacional.

Nuestra escuela actual, requiere de la conjugación de esfuerzos, ideas, trabajos, que deben emanar del seño de un Consejo Técnico Consultivo, La concurrencia de ideas siempre dará objetivos positivos y logrables con un mínimo esfuerzo, pero su realización exige siempre la unidad y participación de todos sus integrantes.

En nuestras apreciaciones personales encontramos indicadores diferentes, como pobreza y debilidad por la parte directiva, desconocimiento del Reglamento, resistencia de sus participantes y la escasa y casi nula fijación de objetivos por los cuales siempre lucha un Consejo Técnico

co. En la mayoría de las escuelas sólo se integra para cubrir un requisito, pero se convoca solamente cuando hay -- una fecha cívica o social y con actividades muy lejanas -- del verdadero propósito de este cuerpo colegiado. En fin, criterios y formas personales de ser y de actuar hacen la concurrencia de opiniones que dan base sólida a esta investigación, que tiene como objetivo convertirse en un apoyo a la parte directiva y como una guía para el buen funcionamiento de un Consejo Técnico Consultivo, porque su función eminente es orientar, diseñar, programar actividades, fijar objetivos que van directamente a elevar la calidad de la educación.

Este trabajo lo hemos clasificado en varios aspectos que van desde la Justificación de un problema que pretendemos señalar por la enorme falla en la labor docente por huir de la actividad que exige presencia y responsabilidad del maestros.

Hemos señalado el funcionamiento y propósito de la escuela primaria, porque como maestros debemos tener -- presente la esencia pura de la verdadera escuela, la que -- forma, que dirige, que educa en base a sus postulados, a -- sus propósitos y objetivos consagrados en el Artículo Tercero Constitucional.

Hablamos de sus principios normativos para dejar establecido su base legal en que nos hemos apoyado y así - poder decir que el propósito del Consejo Técnico Consultivo enmarca la mejor manera de hacer las cosas con resultados provechosos, y con objetivos nobles de beneficio común.

También damos a conocer funciones y atribuciones del Consejo Técnico con el noble propósito de que nuestro trabajo sirva de instrumento interpretativo en el buen desarrollo de nuestra cotidiana labor.

Expresamos nuestra opinión de cómo deben operar los Consejos Técnicos en la escuela primaria y este atrevimiento nace precisamente después de ver que en ninguna escuela opera como debiera ser.

El estudio de campo abarcó cuatro municipios que son: Atoyac, Amacueca, Sayula y Venustiano Carranza. Planteamos hipótesis que al final pudimos comprobar y obtener conclusiones.

La interpretación de los resultados de los resultados se desarrolló con base en algunos elementos de la estadística descriptiva, debido a las limitaciones que en este campo tuvieron los sustentantes.

Finalmente, consideramos que esta investigación aporta elementos básicos, necesarios para posteriores estudios.

JUSTIFICACION Y OBJETIVOS.

La escuela primaria es fundamental para normar - la vida del individuo, pero esta escuela debe ser y estar - a la altura de las necesidades del hombre moderno.

Como toda institución, la escuela primaria debe - tener un equipo de apoyo, programador, fijador de objeti- - vos que vayan directamente al alcance de las metas que pue- - dan elevar la calidad de la educación.] Ese equipo de apo- - yo, es el Consejo Técnico Consultivo, que es un fuerte pi- - lar del buen desempeño de la tarea escolar, pero que des- - graciadamente no funciona en ninguna parte, por una diver- - sa gama de opiniones y acciones que obstaculizan el buen - desarrollo del Consejo Técnico, y estos factores negativos se derivan por el desconocimiento de la función esencial - del Consejo Técnico.

Los objetivos de esta investigación son:

1.- Detectar los elementos que impiden la opera- - tividad de los Consejos Técnicos Consultivos en la escuela primaria.

2.- Contribuir con mayor atención, al apoyo o -- rectificación de políticas, decisiones y acciones orienta-

das a promover la mejor utilización de los Consejos Técnicos Consultivos.

3.- Determinar cuáles deben ser las acciones y participaciones de los maestros de grupo en educación primaria en la operatividad de los Consejos Técnicos en la región.

4.- Determinar la importancia, que de acuerdo a los maestros debe tener el Consejo Técnico Consultivo. (En lo sucesivo se emplearán las iniciales C.T.C.).

Con estas consideraciones y objetivos queremos justificar nuestro propósito y la necesidad de ver y dar mayor importancia a un equipo que es imprescindible en la escuela primaria.

Es importante señalar que el mundo real de las escuelas, es un mundo en el que la mayoría de los conflictos y decisiones escolares se resuelven mediante el poder y la autoridad.

De lo anterior se desprende la necesidad de compartir la actividad técnica entre todo el personal que labora en una escuela y delegar responsabilidades con el objeto de hacer una escuela viva, dinámica, formadora, emprendedora y razón básica del cambio que debe provocarse.

METODOLOGIA.

El procedimiento metodológico de esta investigación, sigue los lineamientos técnicos derivados de la investigación de campo. El procedimiento parte del supuesto de que el tratamiento del problema es objeto de investigación cuando afecta a un contexto específico de la realidad. Su tratamiento tiene que ver con la identificación de las relaciones causales que lo originan, lo que representa la relación entre dos o más variables.

Por lo anterior, las directrices metodológicas - que se llevaron a cabo en este trabajo fueron las siguientes:

- 1.- Estudio e identificación del problema específico y su trascendencia en lo educativo.
- 2.- Recopilación de referencias empíricas respecto a las formas y acciones características con que se manifestó el problema.
- 3.- Indagación de información documental respecto a la problemática, así como de fuentes vivas con la intención de dimensionar la trascendencia del mismo.

4.- Estructuración del marco teórico y conceptual de referencias, con apoyo de la técnica de la ficha - con base en los lineamientos de la investigación documental.

5.- Elaboración de las hipótesis de trabajo y -- operacionalización de las variables.

6.- Diseño de instrumentos de indagación para la recopilación de información, considerando:

- a).- Los criterios específicos para su elaboración.
- b).- Las características de los sujetos objeto - de estudio.
- c).- El tipo de información de acuerdo a los propósitos del estudio.

7.- Aplicación de instrumentos e interpretación de los resultados con un criterio exclusivamente descriptivo. (Ello, debido a las limitaciones metodológicas de los sustentantes).

8.- Elaboración de conclusiones únicamente para el ámbito espacio temporal de esta investigación.

Finalmente se advierte que el procedimiento anterior, no siguió un criterio lineal o verticalista por el desarrollo de esta investigación, puesto que algunas acciones se llevaron en forma paralela, flexibilizándose en proceso de acuerdo a la conveniencia de los sustentantes y -- del problema objeto de estudio de esta investigación.

I. - FUNCIONAMIENTO Y PROPOSITO DE LA ESCUELA
PRIMARIA.

1.1. Finalidades formativas.

La escuela tiene una misión esencialmente social que cumplir como órgano creador por el Estado y dependiente de él, encargado de la formación de las nuevas generaciones, como instrumento de influencia y acción cultural sobre las masas populares, por constituir la escuela misma, una comunidad de trabajo, cuya finalidad es el desarrollo de la personalidad de los alumnos, como ciudadanos activos y conscientes, y como hombres de su tiempo. Esa misión esencial y social debe realizarse sin daño para la persona y el desarrollo individual del escolar, capaz de contribuir al progreso cultural con un rico acervo de valores y capacidades sociales.

La escuela unifica, se considera como el sistema escolar modelo para la organización de las instituciones educativas de nuestra época. La escuela contribuye al progreso de la comunidad, interviene en el desarrollo y transformación. De esta manera, el ambiente, la época histórica, la vida social, crea el órgano de la educación de ---- acuerdo a sus necesidades, y por lo tanto interviene y da carácter a la formación del individuo.

Por la misión importante de la escuela ante la sociedad, tiene su respaldo jurídico consagrado dentro de la Carta Magna en su Artículo 3o. Constitucional, en el que para recalcar su importancia, en uno de sus párrafos dice: (1) "La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".

Respaldados por el Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2) encontramos garantizada la libertad de creencias, así como el criterio que orientará - en nuestro caso - a la educación que debe mantenerse por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, y basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, además:

- a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

(1) J. de Jesús Velazquez "Vademécum" 10a. Edición 1987. México. Ed. Porrúa. Cit. Pág. 189

(2) Op. Cit. Págs. 189 a 191.

- b) Será Nacional, en cuanto -sin hostilidades ni --
exclusivismos- atenderá a la comprensión de nues-
tros problemas, al aprovechamiento de nuestros -
recursos, a la defensa de nuestra independencia-
económica y a la continuidad y acrecentamiento -
de nuestra cultura, y
- c) contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto
por los elementos que aporte a fin de robustecer
en el educando junto con el aprecio para la dig-
nidad de la persona y la integridad de la fami-
lia, la convicción del interés general de la so-
ciedad, cuando por el cuidado que ponga en sus--
tentar los ideales de la fraternidad e igualdad-
de derechos de todos los hombres, evitando los -
privilegios de razas, de sectas, de grupos de se-
xos o de individuos.

Actualmente las Autoridades Educativas sinteti--
zan los principios fundamentales y los engloban en tres --
principios que están plenamente identificados con el prin-
cipio constitucional y que son: (3)

1.- Principios de carácter político.

a) Obligatoriedad.

(3) A. Ballesteros y Usano. "Organización de la Escuela Primaria. Ed.-
Patria, S.A. México. 1975. Pág. 19.

b) Gratuidad.

c) Laicismo.

2.- Principios de carácter social.

a) Individualidad.

b) Comunidad.

c) Unificación.

3.- Principios de carácter pedagógico.

a) Paidocentrismo.

b) Globalización.

c) Objetividad.

d) Actividad.

Se examina brevemente el significado de esos términos, que constituyen la inspiración y, en muchos casos, -la norma de organización y trabajo.

Los principios de carácter político.- En realidad tienen bastante semejanza a la mayoría de las constituciones de todos los pueblos y que forman la base sobre la que se sustentan los regímenes políticos. En cuanto a lo que educación se refiere, el Estado la impone como obligatoria en su fase elemental tomando en consideración los derechos que el ciudadano tiene, y se hace necesaria su preparación para elevar la calidad del ciudadano mexicano an-

te los retos de los momentos en que éste debe ser actor -- principal. Deben todos sin exclusión, conocer las leyes, y ser capaces de descubrir sus fallas, sus errores, sus limitaciones, y contribuir a su reforma. Para que el niño - sea capaz de desarrollarse culturalmente, se le ofrece gratuidad de servicios educativos, poniendo en sus manos li-
bros de texto, maestro y lugares apropiados para recibir - su educación. Por respeto a su derecho de la libre ideolo-
gía, la educación es laica y se garantiza la existencia de la escuela popular.

Los Principios de Carácter Social.- Ante todo, - debemos establecer la existencia en la escuela de una doc-
trina y una práctica diferenciadora que valora y respeta - la individualidad de cada niño. Ya Decroly había afirmado que un niño no es igual que otro, aunque sean hermanos y -
formados en un mismo medio. Los estudios actuales de la - personalidad infantil, los descubrimientos del psicoanáli-
sis, las conclusiones de la Psicotécnica aplicada a la edu-
cación, han llegado a demostrar que la escuela y los maes-
tros, han de tener en cuenta lo que existe de diferente, - de particular, de personal en cada uno de los alumnos. --
Aunque como veremos enseguida, lo social es de carácter dominante de la educación actual, es indudable que para la -
realización de esos imperativos se necesita tener en cuen-
ta lo diferencial, lo individual de cada niño. Incluso el

nuevo concepto de disciplina, que se basa en la afirmación de que la escuela es una comunidad de trabajo, y exige para su desarrollo, tener en cuenta la realidad de cada niño, con una herencia peculiar que no permite el uso de criterios uniformes y standarizados para su tratamiento y educación.

Junto a esos dos principios al parecer antagónicos, pero complementarios, existe el de la únificación, como característica diferencial de la escuela de hoy. La únificación supone la condición indispensable para dar paso franco al talento y trata de unificar critérios, programas, métodos, etc., que en conjunto tienen como objetivo elevar la calidad de la educación.

Los principios de Carácter Pedagógico.- Podríamos decir que el principio paidocéntrico es la condición fundamental de la educación y de la organización escolar de nuestra época. Convierte al niño en el centro del sistema educativo. Este principio ha cambiado todo el orden tradicional en que venía apoyándose la escuela. Antes, edificio, métodos, técnicas, organización, se establecían en función de necesidades adultas, a las cuales tenía que adaptarse el niño. Ahora, toda la escuela, todos los elementos humanos y materiales de la escuela deben subordinarse a los intereses, necesidades y características de la vi

da infantil. La escuela es ahora para los niños, no éstos para aquella.

La globalización se funda en el sincretismo infantil. Hoy con el valor de la globalización en la metodología de la enseñanza. Hoy con más o menos radicalismo, - no hay maestro, aunque los apegados a las técnicas tradicionales que no se halle influido por estos principios de concentración del interés y del contenido de la enseñanza, como medio de aprendizaje. Los métodos nuevos: proyectos, centros de interés, unidades de trabajo, etc., se proponen aplicar a la actividad normal de la escuela este principio, dominante en el pensamiento contemporáneo. Por eso la globalización es la forma adecuada de adaptar el principio -- paidocéntrico a la realidad del trabajo de la escuela.

La objetividad actual tiene esencialmente un carácter activo, no se limita a ver, oír, a tocar, etc., exige el esfuerzo íntegro del sujeto para convertir en vivencias, que incorpora a su caudal de saber. Todo el movimiento de enseñanza audiovisual que pone al servicio de la educación los instrumentos mecánicos más avanzados de adquisición de cultura, son recursos cuya finalidad no es -- otra que la realización de este principio básico de la objetividad a la vida de la escuela.

La actividad es un principio que viene en colaboración con los ya enunciados, a completar el carácter diferencial de la actual escuela frente a los conceptos tradicionales. La escuela del hacer, la escuela del trabajo, la escuela productiva son fórmulas generalizadas con el propósito de lograr que el aprendizaje no sea conquistado mediante la transmisión del saber pasivo del escolar, sino -- que éste debe conquistarlo por su propio esfuerzo, convirtiendo la enseñanza en un ejercicio de autoformación.

Al hacer un breve relato tratado superficialmente, de los principios pasaremos a decir que la educación, -- como elemento alimenticio de la cultura de los pueblos, -- muy particularmente en nuestro país, ha sido objeto de la creación de una Ley especial que sea rectora y norma en su delicado desarrollo. Es la Ley Federal de Educación que -- está en vigencia y regula la educación que imparte el Estado, Federación, Municipios, así como sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

Sus disposiciones son de orden público e interés social por lo que es muy interesante dejar muy claros los objetivos emanados del Artículo 5o. de la mencionada Ley.

Con estos objetivos se pretende que al concluir-

la educación primaria, el alumno logre las siguientes finalidades: (4)

- Conocerse y tener confianza en sí mismo, para aprovechar adecuadamente sus capacidades como ser humano.
- Lograr un desarrollo físico, intelectual y afectivo sano.
- Desarrollar el pensamiento reflexivo y la conciencia crítica.
- Comunicar su pensamiento y su afectividad.
- Tener criterio personal y participar activa y racionalmente en la toma de decisiones individuales y sociales.
- Participar en forma organizada y cooperativa en grupos de trabajo.
- Integrarse a la familia, la escuela y la sociedad.

(4) S.E.P. Documentos sobre la Ley Fed. de Educ. Ed. Talleres de la Com. Nal. de Libros de Texto Gratuitos. Méx. 1974. Pág. 67.

- Identificar, planear y resolver problemas.
- Asimilar, enriquecer y transmitir su cultura, res
petando a la vez, otras manifestaciones cultura-
les.
- Adquirir y mantener la práctica y el gusto por -
la lectura.
- Combatir la ignorancia y tipo de injusticia, dog-
matismo y prejuicio.
- Comprender que las posibilidades de aprendizaje-
y creación no están condicionadas por el hecho -
de ser hombre o mujer.
- Considerar igualmente valiosas el trabajo físico
y el intelectual.
- Contribuir activamente al mantenimiento del ----
equilibrio ecológico.
- Conocer la situación actual de México como resul-
tado de los diversos procesos nacionales e inter-
nacionales que le han dado origen.

- Conocer y apreciar los valores nacionales y afirmar su amor a la patria.

- Desarrollar un sentimiento de solidaridad nacional e internacional basado en la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones.

- Integrar y relacionar los conocimientos adquiridos en todas las áreas del aprendizaje.

- Aprender por sí mismo y de manera continua, para convertirse en agente de su propio desenvolvimiento.

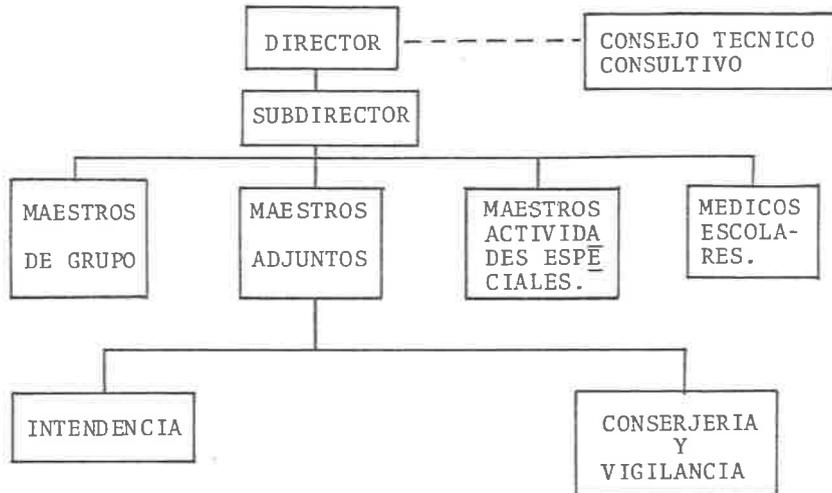
El principio rector de la escuela primaria, -como se ha dejado de manifiesto- ha sido y es acción preocupante de nuestro gobierno y se hace vigente en el diario acontecer educativo nacional.

Por lo tanto, la escuela primaria, como punto de arranque cultural del individuo, tiene objetivos precisos y acciones concretas que deben dar resultados positivos.

El cuadro No. 1 describe el organigrama general de la escuela primaria, en donde se especifican jerárquicamente los actores sociales y sus relaciones de autoridad.

CUADRO No. 1

ORGANIGRAMA ESCOLAR (*)



AUTORIDAD	
—	LINEAL
- - -	ASESORIA

(*) FUENTE: Guía de Procedimientos Administrativos y contables para Escuela Primaria Federales. 1975.

II.- PRINCIPIOS NORMATIVOS Y PROPOSITOS TECNICO-
PEDAGOGICOS DE LOS CONSEJOS TECNICO CONSUL-
TIVOS.

2.1. Funciones y atribuciones del Consejo Técnico
Consultivo.

El Consejo Técnico Consultivo es un órgano inter-
no de la escuela, que apoya a la dirección del plantel a -
través del análisis y recomendaciones de los asuntos técni-
co-pedagógicos que se ponen a su consideración.

Siendo el Consejo Técnico Consultivo un organis-
mo de reconocida importancia de la labor educativa, la Se-
cretaría de Educación Pública ha establecido la normativi-
dad correspondiente a su organización y funcionamiento. -
En todos los casos, trátase de la escuela unitaria, de or-
ganización completa o de zona escolar, incluso a nivel de
Consejo Nacional, las tareas normativas de este organismo
participan en los siguientes asuntos.

Artículo 25, (5) (Acuerdo 96 que rige la organi-
zación y funcionamiento de las escuelas primarias depen-
dientes de la Secretaría de Educación Pública y de las es-

(5) CETE JALISCO. Folleto de información de la USED. 1987.
Pág. 7.

cuelas particulares de este tipo de la Secretaría autoriza conforme a las disposiciones legales aplicables). Corresponde al Consejo Técnico Consultivo analizar y recomendar respecto de:

- I Planes y programas de estudio.
- II Métodos de enseñanza.
- III Evaluación de los programas tendientes a la superación del servicio educativo.
- IV Capacitación del personal docente.
- V Adquisición, elaboración y uso de auxiliares-didácticos.
- VI Otras cuestiones de carácter educativo.

El C.T.C. es un órgano auxiliar de la dirección de la escuela, y su obligatoriedad la señala el Reglamento Interno de Trabajo de las Escuelas Primarias de la República Mexicana, el que señala y hace responsable de su integridad y funcionamiento al director de la escuela.

El C.T.C. (6) "Tiene la obligación de estudiar todos los problemas técnico-pedagógicos que se sometan a su consideración y propone soluciones que tiendan a dar mayor fluidez y efectividad al trabajo escolar.

(6) S.E.P. Manual del director del plantel de educación primaria. MEXICO. 1985. Pág. 111.

El C.T.C., ha de reunirse en asambleas ordinarias y extraordinarias, para tratar asuntos escolares.

Las asambleas ordinarias, deben de celebrarse -- siempre fuera de las horas de clases, y para no caer en la monotonía, es recomendable efectuarlas una vez al mes.

Las asambleas extraordinarias se realizan únicamente, cuando la importancia y urgencia de los asuntos, requieren atención inmediata.

Para que los acuerdos tomados por el Consejo tengan validez deberán haber estado presentes, la mitad más uno de los miembros.

Los acuerdos del Consejo se tomarán por mayoría de votos, después de una exposición clara del asunto y una discusión académica y científica, teniendo siempre como -- objetivo los intereses educativos.

El Consejo Técnico Consultivo, en su carácter de cuerpo conlegiado, tiene competencia para estudiar asuntos relacionados con:

- a) Elaboración de planes de trabajo.

- b) Distribución del tiempo para las actividades escolares.
- c) Selección de métodos y procedimientos que propicien la mayor participación de los alumnos en todas las actividades de trabajo.
- d) Control de puntualidad y asistencia de alumnos.
- e) Control de disciplina de la escuela.
- f) Elaboración de pruebas y evaluación de resultados.
- g) Estudio y determinación de medios adecuados para la conservación y obtención de material escolar.
- h) Planeación y realización de actividades, tales como: campañas, excursiones, visitas, periódicos murales, ceremonias cívicas y festivas, ahorro escolar, talleres, deportes y recreaciones, demostraciones y exposiciones diversas, etc.
- i) Forma correcta de elaborar y llenar documentación escolar.
- j) Mejoramiento y conservación del edificio escolar y sus anexos, así como del mobiliario escolar.
- k) Integración de comisiones para la distribución del trabajo.

Integración del Consejo Técnico Consultivo.

El C.T.C., deberá integrarse durante el primer

mes de labores, los miembros que lo integran, deben ser:

- A) Un presidente, que por disposición reglamentaria, será invariablemente el director de la escuela.
- B) Un secretario, electo en forma democrática, por mayoría de votos.
- C) Los vocales, todos los maestros que integran el resto del personal docente.

Atribuciones de los miembros del C.T.C.

I Del Presidente:

- a) Convocar a asamblea, mediante citatorio escrito.
- b) Actuar como presidente de debates en las asambleas.
- c) Dar su voto de calidad, en casos de empate.
- d) Analizar y comprobar que los acuerdos del Consejo no contradigan las disposiciones reglamentarias o las de las Autoridades Superiores.
- e) Consultar a las Autoridades Superiores, guardando el orden jerárquico, para el esclarecimiento de aquellos casos dudosos, que así lo ameriten.
- f) Dar entrega a las solicitudes de los miembros

del Consejo, para convocar a asambleas y re--
solver sobre la conveniencia o no de efectuarl
as.

2) Del Secretario:

- a) Llevar el libro del asiento de actas.
- b) Pasar lista de presentes e informar sobre la--
asistencia para determinar si existe o no ---
quórum para efectuar la asamblea.
- c) Elaborar con el presidente, el proyecto del -
orden que seguirán los asuntos a tratar y pre--
sentarlo a la consideración de la asamblea.
- d) Tomar la votación de los acuerdos a que lle--
gue el Consejo y entregar una copia de los --
mismos, a las comisiones responsables de su -
cumplimiento.

3) De los Vocales:

- a) Asistir a las asambleas a que sean convocados.
En caso de ausencia, justificar por escrito, -
señalando la causa.
- b) Emitir su opinión y votar en las deliberacio--
nes del Consejo.
- c) Presentar iniciativas en relación con los ---

asuntos escolares que competen al Consejo.

- d) Asumir la responsabilidad de las comisiones - que les fueran conferidas, en caso de negativa, que será con manifestación de causa y sometida a la consideración de la asamblea.
- e) Actuar en el Consejo con alteza de miras, en bien de la obra educativa.
- f) Participar en las deliberaciones con ponderación y apoyo en bases científicas.

Así es como la Secretaría de Educación ha establecido la normatividad de un Consejo Técnico Consultivo - de la escuela primaria, en el que se pone en relieve la importancia de los apoyos que brinda a la dirección de la escuela, para hacer y desarrollar una labor eficiente y positiva.

Desgraciadamente los Consejos Técnicos no lo son por el hecho de no estar debidamente dirigidos, puede ser por desconocimiento de su reglamentación o por el poco interés que se tiene de programar las actividades docentes, con el deseo de mejorar la calidad de la educación.

Las reuniones o asambleas que deben realizarse, no se llevan a efecto, los directores no se apoyan en este importante cuerpo, y el resto del personal por no meterse-

en problemas, se mantienen alejados de su primordial misión que es la de programar para educar mejor, de recurrir al apoyo del compañero que puede proporcionar una idea o experiencia que mejore su trabajo.

Otro responsable de la inoperancia de los C.T.C. es el inspector de Zona, que tampoco se interesa por el buen funcionamiento de los Consejos Técnicos de la escuela primaria. Exigen los documentos de su integración, pero jamás vigilan su funcionamiento.

El principal culpable de la nula funcionalidad del Consejo Técnico, es el director de la escuela, que piensa que delegar una función, es restar el ámbito de su autoridad. Aceptar iniciativas de su equipo de trabajo, es aceptar que ya no funciona, no dirige, no es el dueño del timón de mando, y ésto, perjudica los objetivos que se han tratado de cumplir en la escuela primaria.

En otros casos, es el influyentismo, ya sea oficial o sindical, el que obstruye la labor del plantel. Aquí no se ve el agente reformador, al buscador de las generaciones que enderecen el rumbo del país, sino más bien, a un chambista sin ética que se abraza de sus amigos que ostentan algún cargo, para no trabajar por la causa que le brinda en parte, su bienestar económico.

Así, la operatividad del C.T.C. de la escuela --
primaria, nunca, jamás será el apoyo, la fuerza, la fuente
de iniciativas que ayuden a mejorar la calidad de la educaci
ón.

2.2. OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS TECNICOS CON-- SULTIVOS EN LA ESCUELA PRIMARIA.

La escuela siendo un órgano de servicio de la --
S.E.P. debe desarrollar sus funciones como:

1.- Planificación, dirección y control de servi-
cio educativo.

2.- Distribución del personal docente. Ellos in
tegran el núcleo programador y conductor de la enseñanza--
aprendizaje y muy en especial del grupo a su cargo. De la
responsabilidad de ellos depende el buen funcionamiento de
cada Centro de Trabajo.

3.- El C.T.C. es un órgano de apoyo al director-
de la escuela con la participación del personal docente, y
es en este Consejo donde se definen los aspectos de organi-
zación e integración del servicio educativo y donde se ---
efectúan las consultas necesarias para el mejoramiento de-
la labor educativa y para la aplicación de planes y progra-
mas de estudio; cada miembro del Consejo recibe comisión -
de auxilio y su obligación por cumplirla tratando con ello
hacer destacar a su escuela y su imagen como maestro. La-
participación de los maestros debe estar atenta a la reali-
zación de actividades tales como:

- a) Conocer problemas de los alumnos.
- b) Orientar técnica y pedagógicamente al resto - del personal si esto se le pide.
- c) Cómo organizar un periódico mural.
- d) Tareas escolares.
- e) Disciplina escolar (Unificación de criterios)
- f) Revisión de planes de trabajo de los maestros.
- g) Sugerencias metodológicas.
- h) Análisis de programas y planes de estudio.
- l) Interpretación del programa Integrado de los- grados de primero y segundo.
- m) Evaluación de comisiones otorgadas al perso- nal tales como: campañas, participaciones en- eventos cívico-sociales y culturales.
- n) Actividades que tengan por objeto mejorar la- calidad de la enseñanza.
- ñ) Iniciativas para superar acciones escolares y extraescolares.

La operatividad de los C.T.C., está basada en --
los siguientes Artículos:

- 10.- En todas las escuelas del sistema que tengan más de cuatro maestros se constituirá el Consejo Técnico, cuya función será auxiliar al director del plantel.

- 11.- El C.T.C. se integrará en el primer mes del año-escolar, con el director como Presidente y los -maestros como vocales, entre los últimos se eligirá el Secretario de dicho Consejo por mayoría-de votos.
- 12.- Para celebrar asambleas se efectuarán con la mitad más uno de los miembros del Consejo Técnico-Consultivo, efectuándose fuera de las horas de -clases.
- 13.- El C.T.C. tiene competencia para estudiar asuntos como:
- * Elaboración de planes de trabajo.
 - * Estudios de métodos de enseñanza.
 - * Disciplina escolar.
 - * Evaluación de resultados.
 - * Iniciativas y sugerencias para mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje.
- 14.- Cuando las recomendaciones del Consejo resulten-contrarias a los intereses de los educandos o --educativos, su presidente podrá desecharlas o -diferirlas hasta entrar en consulta con el Supervisor o el Director de Educación.

Estas actividades podemos separarlas en dos aspectos:

Administrativas	y	Técnicas
Conocer el Reglamento del trabajador.		Señalar objetivos.
Funciones del C.T.C.		Planear actividades a desarrollar.
Calendarización de reuniones ordinarias.		Análisis de áreas operativas.
Firmar las actas y acuerdos después de leída el acta.		Porcentaje de logros obtenidos en el desempeño de las áreas.

Los C.T.C., no cumplen su objetivo debido a que las actividades más importantes en el desempeño de las diferentes áreas que deben operar, se concretan a los aspectos material y social, derivado de factores como:

- Desconocimiento normativo.
- Inadecuada distribución de actividades por los miembros del C.T.C.
- Escases de apoyos.
- Decisiones políticas o sindicales de algunos miembros del Consejo.
- Situaciones personales de algunos maestros.

- Falta de voluntad de algunos compañeros para sugerir o dar iniciativas en los asuntos que se plantean.
- Influyentismo oficial o sindical.
- Trabajos extraescolares.
- Doble plaza en otro Sistema.
- Apatía.

Según los resultados de la investigación realizada a través de las encuestas aplicadas en las diferentes zonas de los Sistemas Federal y Estatal, nos revela que en su mayoría hay desconocimiento del funcionamiento y reglamentación, partiendo que es un cuerpo de apoyo a la dirección de la escuela.

El magisterio en general no presta la debida --- atención para este cuerpo auxiliar, la irresponsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos emanados de las reuniones realizadas; haciendo un análisis observamos que en general la falta de operatividad está asociado a:

- * El egocentrismo de algunos directores para imponer sus propias ideas.
- * Evitar el quehacer administrativo.
- * Actividades políticas.
- * Diversidad de niveles académicos.

- * Falta de tiempo para la realización de las reuniones.
- * Desconocimiento del Reglamento del C.T.C. especialmente en el Sistema Estatal.
- * Evitar delegar funciones entre el personal docente.

III.- ESTUDIO DE CAMPO.

3.1. Ambito de Estudio.

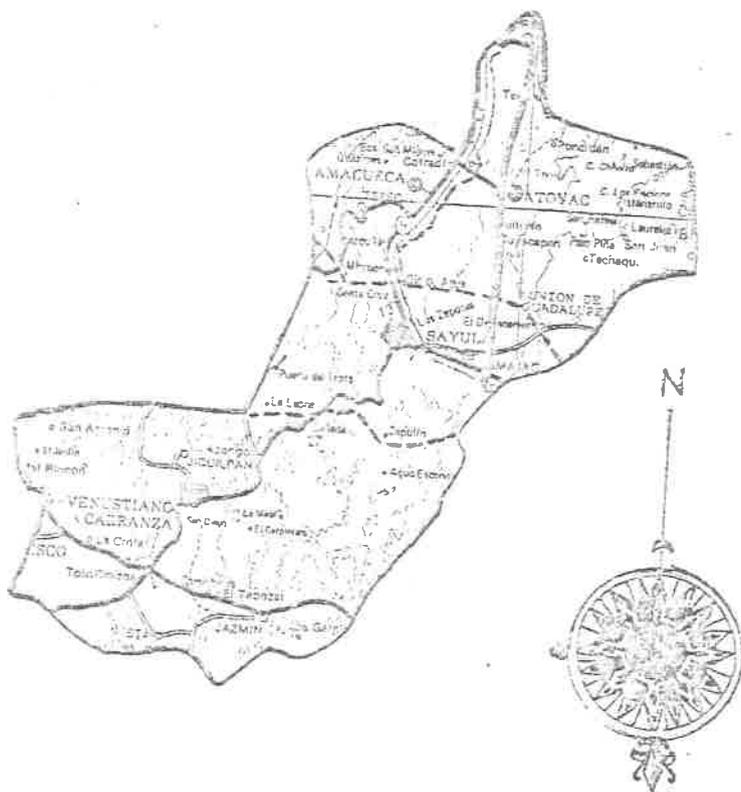
La región que hemos elegido para realizar nuestra investigación, la conforman los municipios de Amacueca, Atoyac, Sayula y Venustiano Carranza, los cuales se encuentran enclavados en la región sur del Estado de Jalisco; los tres primeros en la Cuenca de Sayula y el último, en la Región del Bajo. (Ver fig. No. 1).

Las cabeceras municipales están debidamente comunicadas, no así la generalidad de sus comunidades, por ejemplo, en Venustiano Carranza, Amacueca y Atoyac, sus vías de comunicación son improvisadas y rústicas brechas que sirven de acceso. Allá núcleos de habitantes requieren del servicio educacional y en muchos de los casos son aulas improvisadas que sirven de escuela.

Las escuelas de organización completa se encuentran en el medio urbano y las escuelas unitarias y una que otra bidocente se encuentran en el medio rural.

De acuerdo a las observaciones y entrevistas con los maestros que laboran dentro de nuestro universo, podemos deducir que dichos docentes se catalogan en varios ti-

FIGURA No. 2 Región en la que se realizó
la investigación.



FUENTE: Carta General del Estado de Jalisco.
Instituto de Geografía de la UNAM.
Cuarta edición. Guad, Jal. Sep. de 1988.

pos de maestros:

a).- Maestros de vocación: Los hay -aunque pocos- y con el deseo de cooperar técnica, material y socialmente con la dirección de la escuela.

b).- Maestros negativos que no van de acuerdo -- con las iniciativas de la dirección, no planifican y objetan cuanta actividad se propone.

c).- Maestros indiferentes, los cuales actúan -- con egoísmo dentro de las pocas reuniones de Consejo Técnico, evitando opinar y en la toma de decisiones se muestran ajenos a todo planteamiento. Para estos maestros cualquier acuerdo es igual, al fin, no hay voluntad para realizarlo o llevarlo a cabo.

Debido a la diversidad de preparación académica de los maestros objeto de nuestro estudio de campo, los -- hemos clasificado en:

- a).- Maestros sin título de Normal Básica. En -- el Sistema Estatal se encuentran y hay ---- quién ocupa dirección técnica.
- b).- Maestros con Normal Básica en ambos sistemas.

- c).- Maestros sin título como docentes.
- d).- Maestros pasantes de licenciatura.
- e).- Maestros con licenciatura y Normal Superior.
- f).- Maestros con dos especialidades de Normal Superior.

Se encuentran varios casos de maestros con doble plaza, algunos dentro del mismo Sistema y otros que laboran en ambos. También hay quienes tienen la categoría de director y con grupo a su cargo.

El cuadro No. 2 expresa el número de escuelas encuestadas y el número 3 describe su ubicación y Sistema Educativo al que pertenece.

Cuadro No. 2. Número de escuelas encuestadas. (*)

SISTEMA	AMACUECA	ATOYAC	SAYULA	V. CARRANZA	TOTAL
FEDERAL	2	3	12	7	24
ESTATAL	2	2	6	4	14
TOTAL	4	5	18	11	38

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la investigación.

Cuadro No. 3. Ubicación de las Zonas escolares y Sistemas-educativos al que pertenecen.

NUM. DE ZONA	CABECERA DE ZONA	SISTEMA
16	Atoyac, Jalisco	Federal
138	Sayula, Jalisco	Federal
25	Sayula, Jalisco	Estatal
20	V.Carranza, Jal.	Federal
17	V.Carranza, Jal.	Estatal

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la investigación.

3.2. Hipótesis de trabajo y operacionalización - de las variables.

Las hipótesis de trabajo que guían el desarrollo de esta investigación son las siguientes:

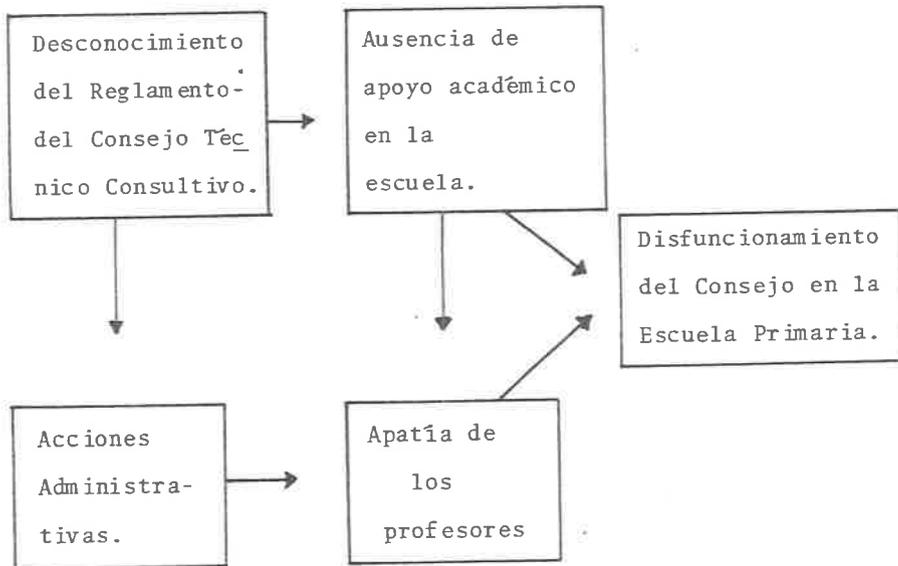
- 1.- El desconocimiento del Reglamento del C.T.C. por parte de los profesores, limita la realización de las áreas derivadas de su normatividad.
- 2.- Los C.T.C. son un cuerpo de apoto académico que no cumple sus propósitos, debido al poco interés de sus participantes y a la intrascendencia de sus actividades técnico-pedagógicas.
- 3.- Las áreas de operatividad de los C.T.C., se consideran mas adminitrativos que técnicas, confundiendo así el objetivo de su función por parte de profesores y personal directivo.

Obsérvese que el estudio pretende indagar la relación entre el desconocimiento del Reglamento del Consejo Técnico Consultivo su incumplimiento como cuerpo de apoyo académico y el privilegio de las actividades administrativas que limitan el funcionamiento y la falta de cumplimiento de los propósitos técnico-pedagógicas como cuerpo cole-

giado en la escuela primaria.

Para dar una idea de como se operacionalizaron -
las variables se presenta la figura No. 2.

Figura No. 2. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES QUE CON BASE EN LA HIPOTESIS DE TRABAJO SE-SOMETEN A PRUEBA EN ESTA INVESTIGACION.



Las relaciones causales que se establecen en el esquema anterior, parten del desconocimiento del Reglamento del Consejo Técnico por parte de los profesores como variable independiente, la cual incide en la apatía o poco interés de los profesores, respecto a su participación en el órgano colegiado.

Por otra parte, el privilegio de las funciones administrativas que se desarrollan en el Consejo, tienen que ver con la ausencia de trabajo académico y de tratamiento de la problemática educativa de la escuela primaria, cuando éste se reúne, lo que conjugado con la apatía de los profesores origina su nulo funcionamiento.

3.3. Instrumentos utilizados.

Los instrumentos utilizados en la investigación, fue un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas; las primeras tenían el propósito de recuperar el quehacer de los profesores en torno a las actividades fundamentales que tenían que ver con el Consejo Técnico Consultivo. Las segundas, pretendían rescatar información concreta con relación al funcionamiento y normatividad del Consejo. Finalmente, se solicitaron algunas sugerencias desde su experiencia para la operatividad del Consejo Técnico Consultivo en la escuela primaria.

El instrumento fue probado con diez profesores - de las zonas escolares objeto de estudio, con el propósito de que se identificara su confiabilidad y validez, es decir, observar si el instrumento recogía en similares condiciones la misma información, así como las dificultades entorno a la comprensión de las preguntas del cuestionario.- Por lo anterior, se hicieron modificaciones a algunas preguntas cerradas, concretándose las opciones en torno a los propósitos del estudio. (Ver anexo No. 1.)

A continuación se presenta el cuestionario definitivo utilizado:

Conteste las preguntas que se plantean con respecto al Consejo Técnico Consultivo.

- 1.- ¿Conoce el Reglamento del Consejo Técnico Consultivo?
a) Si b) No

- 2.- ¿Conoce usted los objetivos del Consejo Técnico Consultivo?
a) Si b) No
c) Desconocen

- 3.- ¿Conoce las áreas de operatividad de los Consejos Técnico Consultivos?
- a) Si b) No
- 4.- Enumere cinco áreas de operatividad de los Consejos Técnicos Consultivos o actividades específicas:
- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____
- 5.- Observa que el Consejo Técnico Consultivo es un equipo de apoyo a la labor educativa y en particular a la dirección de la escuela.
- a) Si b) No
- 6.- ¿Se realiza un plan general por áreas y actividades con miembros responsables?
- a) Si b) No
- 7.- ¿Cuáles son las áreas más importantes que conforman el plan?
- _____
- _____
- _____

8.- De las actividades que a continuación se le presentan señale usted aquellas que con mayor frecuencia se realizan en el Consejo Técnico Consultivo:

- a) Formula el Reglamento Interno del Plantel _____
- b) Análisis de pruebas pedagógicas. _____
- c) Análisis de programas escolares. _____
- d) Planeación de actividades sociales. _____
- e) Clasificación de alumnos.. _____
- f) Elaboración y uso de dispositivos didácticos. _____

9.- ¿A través de que medio conoció las funciones del Consejo Técnico Consultivo?

- a) libros, revistas, folletos.
- b) Director
- c) Seminarios
- d) Escuela Normal

10.- ¿Con qué frecuencia se reúne el Consejo Técnico Consultivo de la Escuela?

- a) Quincenalmente
- b) Mensualmente
- c) Semestralmente
- d) Nunca

11.- ¿Conoce como se fijan los objetivos del Consejo Técnico Consultivo?

- a) Si _____
- b) No _____

12.- ¿Qué actividades sugiere sean tratadas con mayor énfasis en las reuniones del Consejo Técnico Consultivo?

- a) ___ Revisión de pruebas.
- b) ___ Clasificación de alumnos.
- c) ___ Material didáctico.
- d) ___ Análisis de programas.
- e) ___ Disciplina escolar.
- f) ___ Apoyos didácticos.
- g) ___ Actividades sociales.

14.- ¿La escuela cuenta con apoyos técnicos por parte de la dirección de la escuela?

- a) Si ___
- b) No ___

15.- ¿Qué sugiere para que los Consejos Técnicos sean operativos, enumere del uno en adelante lo que considere más importantes.

- a) () Orientar y revisar los trabajos de programa o -- por asignaturas.
- b) () Estudiar y proponer fórmulas de solución a los - problemas de orden técnico.
- c) () Promover cuanto tienda al mejoramiento adminis-- trativo de la escuela.
- d) () Organizar reuniones con objeto de estudiar la -- aplicación e interpretación de planes de evalua-- ción permanente.

- e) () Crear comisiones para que en cada área funcione la academia correspondiente.
- f) () Planear actividades sociales y recreativas que se desarrollen durante el ciclo escolar.

El propósito de cada una de las preguntas que conforman el cuestionario definitivo son las siguientes:

Las preguntas 1, 2, 3, 4 y 11 tuvieron la intención de recabar el nivel de información que tenían los profesores con respecto al Consejo, su reglamentación, su propósito, así como las áreas de operatividad, ello para observar el grado de desconocimiento, en virtud de ser una de las causales para el desarrollo de las tareas que demandan.

La pregunta No. 5 pretendió recuperar a través de la experiencia vivida en la escuela, qué tanto el profesor considera que el Consejo apoya efectivamente la conducción educativa de la escuela. (Cuando éste funciona).

Las preguntas 6 y 7 del instrumento, para el caso de que los Consejos operen, pretendía explicitar las características del plan general anual y sus actividades de los miembros responsables del Consejo, así como de la práctica educativa.

En la pregunta No. 8 se les pidió a los profesores que señalaran aquellas actividades que con mayor frecuencia realizan en las escuelas donde el C.T.C. funcione.

La pregunta No. 9 iba dirigida a la indagación sobre las fuentes que les proporcionaron información acerca del C.T.C. y norma-reglamentación.

Las preguntas 10 y 12, tuvieron el propósito de indagar la temporalidad de reuniones del Consejo, los sujetos que convocan las reuniones, así como las tareas a realizar.

La pregunta No. 13 dirigía su atención a las actividades que los profesores deseaban realizar y a las que le darían mayor importancia. Esto, en las escuelas que de cían tener integrado un C.T.C.

Finalmente, las preguntas 14 y 15 pretendieron observar si en los concretos institucionales, las escuelas contaban con apoyo técnico de asesores u otra fuente, así como la especificación por parte de los encuestados respecto a sugerencias para la operatividad de los Consejos Técnicos Consultivos.

3.4. Aplicación de los instrumentos e interpretación de los resultados.

Para la aplicación de los instrumentos, los sustentantes consideraron viable y pertinente encuestar al -- universo total involucrado en la problemática, es decir, -- a 312 profesores integrantes de las cinco zonas escolares, en los municipios expresados en el cuadro No. 3, del apartado anterior.

Cuadro No. 4.- Distribución por sistema escolar y Municipio de los profesores encuestados (*).

SISTEMA	AMACUECA	ATOYAC	SAYULA	V.CARRANZA	TOTAL
FEDERAL	6	19	75	53	153
ESTATAL	21	26	78	34	159
TOTAL	27	45	153	87	312

(*) FUENTE: Archivos de las Inspecciones escolares de la -- región.

La recopilación de información estuvo matizada -- por una diversidad de actitudes de los profesores, desde -- aquellos que aceptaron el proceso, hasta los que impidieron cumplir con el propósito de captar la información. Se manifestó apatía, indiferencia y desconocimiento, inclusive, de la temática y problemática abordada. Lo anterior -- limitó la confiabilidad de los datos recabados.

Antes de iniciar la actividad interpretativa de este trabajo, se advierte de las limitaciones metodológicas por parte de los sustentantes, por lo cual, el nivel al que se accederá se ubica entre la descripción y el análisis de datos.

Algunos criterios que guían el proceso de interpretación de resultados, tienen que ver con los sujetos, pero principalmente con aquellos que respondieron la mayoría de las preguntas. En torno a la pregunta No. 1, respecto al grado de conocimiento que los profesores tienen del Reglamento del C.T.C.

Quienes dicen conocer el C.T.C., son los sujetos que van a dar los elementos para interpretar los resultados con base en el modelo hipotético. El 32.6 por ciento de entrada limita la confiabilidad y validez de los resultados interpretativos.

Obsérvese que alrededor de 115 maestros o no contestaron las preguntas, o la respuesta, en la mayoría de ellas, fue de total desconocimiento a las cuestiones que se estaban tratando de indagar.

El procedimiento seguido para las preguntas abiertas consistió en los siguientes momentos:

- a) Análisis de las respuestas de cada una de las -- preguntas abiertas.
- b) Identificación y clasificación de las respuestas que se repetían con mayor frecuencia.
- c) Con base en esa frecuencia se elaboraron las categorías que con mayor exactitud las preguntas -- de los profesores.

El cuadro número -5- describe las preguntas y la cuantificación de las respuestas de los profesores involucrados en esta investigación. Obsérvese que algunas preguntas no fueron contestadas por más del 50 por ciento de los encuestados -pregunta 4, 9, 10 y 12-, las preguntas -- 3, 5, 6, 7, 11, 14 y 15- no fueron contestadas por el 35 -- por ciento de los maestros, la pregunta número 13 no fue -- respondida por el 13 por ciento y las preguntas 1, 2 y 8 -- fueron contestadas por el cien por ciento.

Estos datos son importantes para efectos de la -- interpretación de los resultados, toda vez que limita la -- confiabilidad por una parte del instrumento utilizado y -- por la otra, de los datos que se obtuvieron por la comprobación de la hipótesis de trabajo, por lo que los resultados obtenidos se derivan de un número aproximado de 209 -- profesores -67 por ciento- quienes fueron los que contestaron la mayoría de las preguntas del instrumento aplicado.



110190

110190

N.P.	P R E G U N T A S	CONTESTO	NO CONT.
1	¿Conoce el Reglamento del C.T.C.?	312	
2	¿Conoce usted los objetivos del C.T.C.?	312	
3	¿Conoce las áreas de operatividad del C.T.C.?	238	72
4	Enumere cinco áreas de operatividad del C.T.C. o Act.Espec.	97	215
5	Observa que el C.T.C. es un equipo de apoyo a la labor educativa y en particular a la dirección de la escuela?	189	123
6	Se realiza un plan general anual por áreas y actividades -- con miembros responsables.		
7	¿Cuáles son las áreas más importantes que conforman el plan?	231	81
8	De las actividades que a continuación se le presentan, señale Ud., aquellas que con mayor frecuencia se realizan en el C.T.C.	190	122
9	¿A través de que medios conoció las funciones del C.T.C., y su Reglamentación?	312	
10	¿Con qué frecuencia se reúne el C.T.C. de la escuela?	126	186
11	¿Conoce como se dican los objetivos del C.T.C.?	116	196
12	¿Quién sugiere los objetivos del C.T.C.?	129	183
13	¿Qué actividades sugiere sean tratadas con mayor énfasis en las reuniones de C.T.C.	179	133
14	La escuela cuenta con apoyos técnicos por parte de la dirección de la escuela.	273	39
15	¿Qué sugiere para que los C.T.C. sean operativos?	203	109
		182	130

(*) FUENTE: Datos obtenidos de los cuestionarios aplicados.

No. 6.- ¿Conoce el Reglamento del Consejo
Técnico Consultivo? *

MUNICIPIO \ SISTEMA	FEDERAL		ESTATAL		SUMA	
	a	b	a	b	FED.	EDO.
AMACUECA	2	4	7	14	6	21
ATOYAC	1	18	1	25	19	26
SAYULA	15	60	30	48	75	78
V. CARRANZA	24	29	13	21	53	34
SUB TOTAL	42	111	51	108	153	159
T O T A L	153		159		312	

a SI

b NO

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

CUADRO No. 7.- ¿Conoce usted los objetivos del Consejo
Técnico Consultivo? (*)

SISTEMA MUNICIPIO	FEDERAL			ESTATAL			SUMA	
	a	b	c	a	b	c	FED	EDO.
AMACUECA	2	3	1	5	15	1	6	21
ATOYAC	2	15	2	0	26	0	19	26
SAYULA	10	55	10	13	33	32	75	78
V.CARRANZA	15	32	6	1	13	20	53	34
SUB TOTAL	29	105	19	19	87	53	153	159
T O T A L	153			159			312	

a Si

b No

c Desconocen.

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

Las preguntas - 1 y 2 - del instrumento, pretendían indagar el conocimiento que los profesores tenían tanto del C.T.C., como de sus objetivos. Se encontró que una cantidad considerable de mentores, desconocen -219 maestros- este importante apoyo. Estos profesores pertenecían tanto al Sistema Federal como al Estatal. (Ver cuadro 6 y 7). Esto se evidenció en las preguntas específicas sobre las acciones que se llevan a cabo en un C.T.C., las cuales no fueron contestadas por el desconocimiento de su intención académica. Las áreas operativas del Consejo Técnico son también desconocidas por los docentes que indicaron el área que con mayor frecuencia se trabaja en aquellas escuelas en las que sí funciona el Consejo. (Ver cuadro No. 8). Entre las actividades que se desarrollan son: Interpretación y Análisis de Programas, control de la disciplina y análisis del reglamento interno. (Ver cuadro No. 9). El nivel de desinformación sobre el Consejo, era un aspecto a demostrar. También lo fue recuperar el pensar del profesor en los términos de apoyo que le representaría a la labor educativa y en particular a la labor de la escuela. Fue el propósito de la pregunta No. 5, a la cual 112 profesores consideraron que no es un equipo de apoyo -36 por ciento-, lo que implica dos supuestos: (ver cuadro No. 10).

1.- Que el C.T.C., si se reúne en la escuela, pero no cumple el propósito de apoyar la labor educativa.

CUADRO No. 8. ¿Conoce las Areas de operatividad de los
Consejos Técnicos Consultivos? (*)

MUNICIPIO \ SISTEMA	FEDERAL			ESTATAL			SUMA	
	a	b	c	a	b	c	FED.	EDO.
AMACUECA	1	5	0	4	14	3	6	21
ATOYAC	3	10	6	4	18	4	19	26
SAYULA	16	42	17	24	30	24	75	78
V. CARRANZA	14	25	14	11	19	4	53	34
SUB TOTAL	34	82	37	43	81	35	153	159
T O T A L	153			159			312	

- a Si
- b No
- c No contesto

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

CUADRO No. 9.- Enuncie cinco Areas de Operatividad de --
 los Consejos Técnicos Consultivos o acti-
 vidades específicas (*)

MUNICIPIO \ SISTEMA	F E D E R A L						E S T A T A L						SMA	
	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	FED.	EDO.
AMACUECA		2				4		10		2		9	6	21
ATOYAC		1				18		1				25	19	26
SAYULA	2	9	3	6	2	53	2	18	2	4	4	48	75	78
V. CARRANZA	1	7	3	2	3	37	2	8	1		2	21	53	34
SUB TOTAL	3	19	6	8	5	112	4	37	3	6	6	103	153	159
T O T A L	153						159						312	

- a Control de disciplina
- b Interpretación y Análisis de programas
- c Elaboración de material didáctico.
- d Análisis del Reglamento Interno.
- e Revisión de pruebas.
- f No contestó

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la investigación.

CUADRO No. 10.- ¿Observa que el Consejo Técnico Consultivo es un equipo de apoyo a la labor educativa y es particular a la dirección de la escuela? (*)

MUNICIPIO \ SISTEMA	FEDERAL			ESTATAL			SUMA	
	a	b	c	a	b	c	FED.	EDO.
AMACUECA	2	1	3		11	10	6	21
ATOYAC	4	6	9	5	7	14	19	26
SAYULA	20	28	28	25	31	22	75	78
V.CARRANZA	13	18	18	8	10	16	53	34
SUB TOTAL	39	53	53	38	59	62	153	159
T O T A L	153			159			312	

a Si

b No

c No contestó.

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

2.- Que el Consejo Técnico no se reuna, pero a la vez el maestro considera poco efectivo su apoyo al hacer docente.

En las escuelas en las que el C.T.C., sesiona para tratar asuntos o problemáticas en que se identifica que no se desarrolla un plan general por áreas o actividades -140 profesores- de los que contestaron la pregunta número seis. (Ver cuadro No. 11).

La pregunta número 6 señala las áreas sustanciales que conforman el plan del C.T.C., en opinión de los maestros no trasciende de una manera significativa que ese cuerpo colegiado está llamado a realizar, -90 profesores-- especificaron que se realiza otro tipo de actividades. -- (Ver cuadro No. 12).

En la pregunta número 8 se comprueba que las actividades que con mayor frecuencia se realizan en las reuniones del C.T.C.,-en aquellas escuelas donde funcionan: Clasificación de alumnos y la elaboración de material didáctico. Ello demuestra el limitado apoyo académico que en la realidad los Consejos Técnicos desarrollan. (Ver cuadro No. 13).

El profesor de Educación Básica es un sujeto so-

CUADRO No. 11.- ¿Se realiza un plan general anual por Areas y Actividades con miembros responsables? (*)

MUNICIPIO \ SISTEMA	FEDERAL			ESTATAL			SUMA	
	a	b	c	a	b	c	FED.	EDO.
AMACUECA	2	3	1	9	10	2	6	21
ATOYAC	6	4	9	7	12	7	19	26
SAYULA	22	28	25	18	40	20	75	78
V.CARRANZA	16	28	9	11	15	8	53	34
SUB TOTAL	43	63	44	45	77	37	153	159
T O T A L	153			159			312	

a SI

b NO

c NO CONTESTO

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

CUADRO No. 12.- ¿Cuáles son las Areas más importantes que conforman el plan? (*)

SISTEMA MUNICIPIO	F E D E R A L						E S T A T A L						S I M A	
	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	FED. EDO.	
AMACUECA					2	4	2	7	1		1	10	6	21
ATOYAC	1	1	2	3	3	9	1	1	2	8	7	7	19	26
SAYULA	4	5	6	3	15	42	5	5	6	10	32	20	75	78
V. CARRANZA	1	1	8	2	19	22	1	1	6	7	11	8	53	34
SUB TOTAL	6	7	16	8	39	77	9	4	15	25	51	45	153	159
T O T A L	153						159						312	

- a Administrativo
- b Técnico
- c Material
- d Social
- e Otros
- f No contestó

(*) FUENTE: Datos obtenitos en la investigación.

CUADRO No. 13.- De las actividades que a continuación se le presentan, señale usted aquellas que con mayor frecuencia se realizan en el Consejo -- Técnico Consultivo (*).

MUNICIPIO \ SISTEMA	FEDERAL						ESTATAL						SUMA	
	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	FED.	EDO.
AMAQUECA		4				2	1	6	1	4	5	4	6	21
ATOYAC	4	6	0	2	0	7	10	4	3	2	2	3	19	26
SAYULA	10	26	9	6	14	10	11	21	16	10	9	11	75	78
V. CARRANZA	12	20	8	4	9	0	3	18	4	5	4		53	34
SUB TOTAL	26	56	17	12	23	19	19	55	25	22	20	18	153	159
T O T A L	153						159						312	

- a Formular el Reglamento interno del plantel.
- b Análisis de Programas escolares.
- c Revisión de Pruebas Pedagógicas.
- d Planeación de actividades sociales.
- e Clasificación de alumnos.
- f Elaboración y uso de dispositivos didácticos.

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

CUADRO No. 14.- ¿A través de que medio conoció las funciones del Consejo Técnico Consultivo y su reglamentación?

MUNICIPIO \ SISTEMA	FEDERAL						ESTATAL						SUMA	
	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	FED.	EDO.
AMACUECA				1	1	4	11	1		1	5	3	6	21
ATOYAC				1	16	2				1	19	6	19	26
SAYULA	14		5	6	47	3	7	8	3	11	45	4	53	34
V.CARRANZA	8		3	4	32	6	4	3	1	3	21	2	53	34
SUB TOTAL	22		8	12	96	15	22	12	4	16	90	15	153	156
T O T A L	153						159						312	

- a Libros, Revistas y folletos.
- b Director
- c Seminarios
- d Escuela Normal
- e No contestó
- f Otros.

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

cial pautado por la información recibida por medio de sus autoridades superiores. En este sentido la pregunta número 9, al pretender recuperar el medio informativo respecto a las funciones del C.T.C. y su reglamentación, se detectó en los que contestaron que la información proviene de folletos u otros materiales, o fue adquirida en la Escuela Normal Elemental. (Ver cuadro No. 14).

Es lamentable observar que el director de la escuela está prácticamente al margen como agente que coadyuve o se preocupe en darle vida académica a la escuela que dirige. Esto permite identificar la relación directa que existe entre la voluntad política del director con el funcionamiento de las instancias académicas de la escuela. - Viabilizar el proyecto educativo expresado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en torno a los valores de los sujetos a formar, reclama la participación y el trabajo colegiado permanentemente del C.T.C.

De los profesores que opinaron respecto a la frecuencia con que se reúne el C.T.C. en las escuelas en que funciona, -42- señalaron reunirse cada seis meses, lo que representa el 13 por ciento de los encuestados y 19 -6 por ciento- se reúnen mensualmente. (Ver cuadro No. 15). Estos datos son significativos para redimensionar el problema grave respecto a la ausencia y funcionamiento de traba-

CUADRO No. 15.- ¿Con qué frecuencia se reúne el Consejo Técnico Consultivo de la escuela? (*)

MUNICIPIO \ SISTEMA	FEDERAL						ESTATAL						SUMA	
	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	FED.	EDO.
AMACUECA	2	1	2		1			8	3	8	1	1	9	21
ATOYAC		1	1	2		15			1	5	1	19	19	26
SAYULA	1	2	18	7	6	41	1	3	10	6	4	54	75	78
V. CARRANZA	2	2	5	4		40	1	2	2	2	1	26	53	34
SUB TOTAL	5	6	26	13	7	96	2	13	16	21	7	100	153	159
T O T A L	153						159						312	

- a Quincenalmente
- b Mensualmente
- c Semestralmente
- d Nunca
- e Otros
- f No contestó

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

CUADRO No. 16.- ¿Conoce cómo se fijan los objetivos del Consejo Técnico Consultivo? (*)

MUNICIPIO \ SISTEMA	F E D E R E A L				E S T A T A L				S U M A	
	a	b	c	d	a	b	c	d	FED.	EDO.
AMACUECA	0	4	2	0	0	8	3	10	6	21
ATOYAC	1	3	15	0	2	10	12	2	19	26
SAYULA	3	20	45	7	20	23	33	2	75	78
V. CARRANZA	6	24	32	1	10	21	1	0	53	34
SUB TOTAL	10	41	94	8	72	39	14	15	153	159
T O T A L	153				159				312	

- a Si
- b No
- c No contestó
- d Otros

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

CUADRO No. 17.- ¿Quién fija los objetivos del Consejo Técnico Consultivo? (*)

SISTEMA MUNICIPIO	F E D E R A L					E S T A T A L					S U M A	
	a	b	c	d	e	a	b	c	d	e	FED.	EDO.
AMACUECA	1	1	1	1	2	1	4	4	0	12	6	21
ATOYAC	2	3	3	1	10	0	0	6	4	16	19	26
SAYULA	14	10	5	6	40	10	3	9	3	54	75	78
V.CARRANZA	4	5	10	4	29	4	3	6	2	20	53	34
SUB TOTAL	22	19	19	12	81	15	8	25	9	102	153	159
T O T A L	153					159					312	

- a Director
- b Asamblea
- c Supervisor
- d Otros
- e No contestó

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la investigación.

jo académico en las escuelas de educación básica a través de los C.T.C.

Las preguntas 11 y 12 evidencian que las directrices, objetivos (aunque están establecidas en el Reglamento), son sugeridos o fijados por el supervisor y el directos principalmente, lo que demuestra que no son producto derivado de un proceso de reflexión y problematización de un cuerpo colegiado, se demuestra que es la autoridad superior quien propicia los espacios académicos si es que se considera pertinente. (Ver cuadros 16 y 17).

El cuadro No. 18 demuestra que los profesores -- consideran que las actividades que se trabajan en las reuniones de Consejo, son el análisis del programa y actividades sociales, si bien, estos datos son resultado de aquellos que contestaron la pregunta, también es significativo el hecho en torno a la ausencia de propuestas por parte de los profesores para el funcionamiento de este cuerpo colegiado. (Ver cuadro No. 18).

El cuadro No. 19 muestra que 140 profesores señalaron que el director no apoya el quehacer académico de la institución. (Ver cuadro No. 19).

El cuadro No. 20, señala una diversidad de accio

nes -no significativa- con base en el número de profesores que emitieron su opinión. La problemática educativa que se ha venido trabajando a lo largo de esta investigación, respecto a la ausencia operativa de los C.T.C., en las escuelas primarias, se considera que tiene un eje central en la falta de apoyo técnico académico por parte de la dirección de la escuela.

El análisis descriptivo anterior, al confrontarlo con el modelo hipotético - 1 - que se somete a prueba en esta investigación, reconoce que:

1.- Existe una relación directa entre el desconocimiento del Reglamento del C.T.C., por parte de los profesores, con la ausencia de apoyo académico en la escuela. Estos factores producen en los concretos específicos la ausencia de trabajo en los C.T.C. de la escuela objeto de estudio.

2.- El criterio administrativo con el que muchas veces se maneja este cuerpo colegiado, así como el tipo de actividades que se desarrollan en aquellos que se reúnen, tienen que ver más con actividades que requieren respuestas inmediatas como el caso de la clasificación de alumnos. No se duda que este proceso genere en el profesor apatía, desinterés e incertidumbre hacia un trabajo que requiere compromiso y responsabilidad.

CUADRO No. 18.- ¿Qué actividades sugiere sean tratadas con mayor énfasis en las reuniones de Consejo Técnico Consultivo? (*)

SISTEMA MUNICIPIO	F E D E R A L									E S T A T A L								
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	a	b	c	d	e	f	g	h	i
AMACJECA		2	3	5	3	2	3		1	4	5	3	2	8	6	2	1	10
ATOYAC	7	2	3	5	3	4	2		10	2	4	3	9	18	3	5	2	7
SAYULA	18	22	20	30	25	18	14	5	18	9	15	3	8	10	8	42	5	30
V. CARRANZA	15	2	18	25	20	2	3	1	20	10	11	13	12	15	11	10		19
MAYOR FRECUENCIA	65									51								

- a Revisión de pruebas.
- b Clasificación de alumnos.
- c Material didáctico.
- d Análisis de programas.
- e Disciplina escolar
- f Apoyos didácticos.
- g Actividades sociales.
- h Otros
- i No contestó

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

CUADRO No. 19.- ¿La escuela cuenta con apoyos técnicos
por parte de la dirección de la escuela? (*)

MUNICIPIO \ SISTEMA	FEDERAL			ESTATAL			SUMA	
	a	b	c	a	b	c	FED.	EDO.
AMACUECA	1	5	0	7	11	3	6	21
ATOYAC	3	8	8	6	8	12	19	26
SAYULA	12	36	27	21	32	25	75	78
V. CARRANZA	8	32	13	5	8	21	53	34
SUB TOTAL	24	81	48	39	59	61	153	159
T O T A L	153			159			312	

a Si

b No

c No contestó

(*) FUENTE: Datos obtenidos en la encuesta.

CUADRO No. 20.- Que sugiere para que los Consejos Técnicos Consultivos sean operativos? Enumere del uno en adelante lo que considera más importantes. (*)

SISTEMA MUNICIPIO	F E D E R A L								E S T A T A L								S U M A	
	a	b	c	d	e	f	g	h	a	b	c	d	e	f	g	h	FED.	EDO.
AMAJUECA	2		1	2				1	2	1	4	2	4	2	1	5	6	21
ATOYAC	3		2	2	2			10	4	2	2	1	2	7	1	7	19	26
SAYULA	4		4	4	3	5	18	38	11	13	7	4	5	12	6	19	75	78
V.CARRANZA	1		2	8	1	2	17	30	3	2	4	1	1	1	2	20	53	34
SUB TOTAL	10		9		6	7	35	79	21	18	17	8	12	22	10	51	153	159
T O T A L	153								159								312	

- a Orientar y revisar los trabajos de realización de programa o por -- asignatura.
- b Estudiar y proponer fórmulas de solución a los distintos problemas de orden técnico.
- c Promover cuanto tienda al mejoramiento administrativo de la escuela.
- d Organizar reuniones con objeto de estudiar la aplicación e interpretación de planes de evaluación permanente.
- e Crear comisiones para que cada Area funcione la academia correspondiente.
- f Planear actividades sociales y recreativas que se desarrollen durante el ciclo escolar.
- g Otras
- h No contestó

(*) FUENTE: Datos obtenitos en la encuesta.

C O N C L U S I O N E S

Las conclusiones que se derivan de este trabajo, tienen su validez exclusivamente para el ámbito de estudio de esta investigación.

1.- La escuela primaria es un espacio social, -- normado por la reglamentación derivada de la legislación educativa. Su carácter político, social y pedagógico, tienen la intención de expresar la formación de carácter integrador del niño mexicano.

2.- La estructura académica de la escuela primaria describe las funciones y responsabilidades de los actores sociales, así se tiene que no puede entenderse que la conducción escolar se centre exclusivamente en una persona, (el director) sino que es fundamental la participación y el compromiso de todos los involucrados (profesores, padres de familia, maestros, etc). La estructura académica de la escuela primaria, requiere el funcionamiento del C.T.C., como cuerpo colegiado que tiene la finalidad de dirigir, coordinar, analizar, y recomendar la buena marcha de la institución en el ámbito pedagógico, social, material y administrativo.

3.- Esta investigación encontró que los consejos

técnicos en las escuelas primarias, son instancias académicas que no cumplen con el propósito para el que fueron -- creados, se desconocen sus finalidades por parte de los -- profesores y no se reconoce como un órgano que puede aportar soluciones y respuestas a problemas educativos generados en la vida cotidiana escolar.

4.- Se identificó una diversidad de explicaciones respecto a su poco o mal funcionamiento en la escuela primaria, entre ellas el desconocimiento que se tiene del Reglamento por parte de los profesores, lo que limita su operatividad y la consideración de su intrascendencia para la realización de actividades de carácter técnico pedagógico, desarrollando actividades administrativas.

Un rasgo encontrado fue el tipo de autoridad que ejerce el director de la escuela, la cual en la mayoría de los casos, es de carácter autoritaria por lo que acceder a una práctica horizontal y democrática en el tratamiento de problemas u organización de la escuela a través del Consejo Técnico es poco probable.

5.- Con respecto a los profesores objeto de estudio, se observó por una parte el desconocimiento de las -- áreas, objetivos y el tipo de labor educativa que pudiera brindar el C.T.C. en la escuela primaria. Esta evidencia nos permite concluir que: las acciones educativas, el quehacer docente y el interés del profesor por involucrarse --

en actividades académicas mediante cuerpos colegiados está influida y determinada por las condiciones materiales que se ofrecen al maestro para el desarrollo de su práctica educativa. Esto tiene que ver con su situación económica -- principalmente, en el sentido de que actualmente el profesor busca otra alternativa remunerativa fuera del ámbito escolar correspondiente.

6.- Por otra parte, esta investigación demuestra que la práctica educativa real y cotidiana que se vive en las escuelas primarias, es decir, los hechos rebasan a lo planeado. En este orden de ideas es fundamental revalorar al C.T.C., como el espacio en el que se pueden generar acciones significativas en torno a un proceso de problematizar por parte de los profesores y autoridad de la vida escolar, en un nivel grupal e institucional.

7.- El trabajo teórico metodológico desarrollado por parte de los sustentantes, así como el contacto directo en este estudio, permite especificar las siguientes directrices para la operatividad de los C.T.C.

a) El C.T.C., implica compromiso y voluntad académica de parte de los involucrados en una tarea común: La escuela primaria.

b) El trabajo colegiado es una práctica que debe intencionarse a través de los C.T.C. como prioritaria, válida y confiable, hacia la generación de alternativas a -- problemas educativos concretos.

c) Está demostrado que la normatividad no es suficiente ni garantiza la puesta en marcha de este órgano - académico, es sólo con los profesores, el reconocimiento - de sus diversas prácticas sociales y sus diferentes formas de educar, lo que genera riqueza en un ámbito de intercambio de ideas, experiencias y concepciones para el trabajo - del C.T.C.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- BALLESTEROS, y Usano, Antonio.
Organización de la Escuela Primaria.
México, D. F. p. 19 - 20

- 2.- BERISTAN, Márquez, Eloisa.
Licenciatura en Educación Pre-escolar y primaria. 1988: p. 365 - 373.

- 3.- JIMENEZ, y Coria, Lauriano.
Organización Escolar.
Agosto de 1976. p. 310 - 311.

- 4.- LIRA, Cervantes, Alfredo.
Curso para Directores de Escuela Primaria.
Septiembre 1981. p. 49 -51

- 5.-ROJAS, Soriano, Raúl.
Guía para realizar investigaciones sociales.
Julio 1987. p. 121 - 122

- 6.- SAAVEDRA, S. Manuel.
Técnicas de Investigación Social para la Elaboración del documento recepcional.
1980. p. 81 - 137.

7.- SECRETARIA DE Educación Pública.

Guía Básica de Procedimientos Administrativos Contables para las escuelas Primarias Federales. 1975. p. 13.

8.- SECRETARIA de Educación Pública.

Instructivo para la Organización y Funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo en las Escuelas Primarias Federales de la Entidad. Guadalajara, Jal., p. 1 - 4.

9.- SECRETARIA de Educación Pública.

Manual de Organización de la escuela de educación primaria.
Octubre de 1984. p.13-15.

10.- VALDEZ, M. Francisco.

Como dirigir una escuela de Educación Primaria. México 8, D. F. 1970. p. 151 - 153.

11.- VELAZQUEZ, Sánchez, J. de Jesús.

Vademécum del Maestro de la Escuela Primaria México, 1980 p. 169 - 171.

A N E X O S

PRIMER INSTRUMENTO UTILIZADO
MODIFICADO POSTERIORMENTE

PRIMER INSTRUMENTO UTILIZADO EN NUESTRA INVESTI-
GACION.

1.- ¿Conoce el Reglamento del Consejo Técnico Consultivo?

Si _____ NO _____

2.- Diga, ¿Cuál es su objetivo?

3.- ¿Conoce las áreas de operatividad de los Consejos Téc-
nicos Consultivos?

SI _____ NO _____

4.- Enumere cinco áreas de operatividad de los Consejos -
Técnicos Consultivos o actividades específicas.

- a).- _____
b).- _____
c).- _____
d).- _____
e).- _____

5.- ¿Observa que el Consejo Técnico Consultivo es un equi-
po de apoyo a la labor educativa y en particular a la
dirección de la escuela?

SI _____ NO _____

6.- ¿Se realiza un plan general anual por área y actividades con miembros responsables?

SI _____ NO _____

¿En qué tiempo se elabora? _____

7.- ¿Cuales son las actividades más importantes que conforman el plan? _____

8.- ¿Conoce con que porcentaje de logro se realiza cada una de las áreas?

SI _____ NO _____

Evaluaciones del Consejo Técnico Consultivo... _____ %

Programas escolares..... _____ %

Revisión de pruebas. _____ %

Material didáctico. _____ %

Planeación de actividades sociales. _____ %

Clasificación de alumnos. _____ %

9.- ¿A través de que medio conoce las funciones del Consejo Técnico y su reglamentación? _____

10.- ¿Cada cuánto tiempo se reúne el Consejo Técnico Consultivo de su escuela?

___ Quincenalmente ___ mensualmente
 ___ Semestralmente ___ nunca

11.- ¿Conoce cómo se fijan los objetivos del Consejo Técnico Consultivo en su escuela? _____

12.- ¿Quién sugiere que fije los objetivos del Consejo Técnico Consultivo?

___ Director ___ Asamblea ___ Supervisor

13.- ¿Qué áreas sugiere sean tratadas con mayor énfasis en las reuniones de Consejo Técnico Consultivo?

___ Revisión de pruebas
 ___ Clasificación de alumnos
 ___ Análisis de material didáctico
 ___ Planeación de actividades sociales.
 ___ Análisis de programas
 ___ Casos de disciplina escolar
 ___ Realización de apoyos didácticos.

14.- ¿La escuela cuenta con apoyos técnicos por parte de la dirección de la escuela, para ayudar al Consejo --

Técnico Consultivo?

SI _____

NO _____

15.- ¿Qué sugiere para que los Consejos Técnicos Consultivos sean operativos? Entre lo que le presentamos, enumere del uno en adelante lo que considere más importantes.

- () Orientar y revisar los trabajos de realización de programa o por asignatura.
- () Promover cuanto tienda al mejoramiento administrativo de la escuela.
- () Estudiar y proponer fórmulas de solución a los distintos problemas de orden técnico.
- () Organizar todos los eventos que sean necesarios con objeto de estudiar la interpretación y aplicación de planes de evaluación permanente.
- () Instrumentar lo necesario para que en cada área funcione la academia correspondiente.
- () Planear actividades sociales y recreativos que se desarrollen durante el ciclo escolar.

INSTRUCTIVO PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS FEDERALES DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE TRABAJO.

I. INTEGRACION Y FINALIDAD DEL CONSEJO.

ARTICULO 1°. En cada escuela primaria federal de 4 o más maestros, debe funcionar un Consejo Técnico Consultivo, que tenga como finalidad planear las actividades escolares y extraescolares, así como el estudio de problemas en los aspectos técnico (planeación, programación, organización y evaluación), administración de recursos y extensión educativa, a fin de llegar a las conclusiones más adecuadas para mejorar el trabajo de la institución y proyectarlo a la comunidad.

ARTICULO 2°. El Consejo se integra por el director de la escuela y maestros de grupo.

ARTICULO 3°. Para su funcionamiento se estructura con un presidente, un secretario y tantos vocales como personal docente haya en el plantel.

ARTICULO 4°. El Director del plantel es invariablemente el presidente del Consejo.

ARTICULO 5°. El secretario del Consejo será designado democráticamente por la asamblea.

II. ATRIBUCIONES DEL CONSEJO TECNICO.

ARTICULO 6°. Son atribuciones del Consejo:

a) Formular el Reglamento Interno del plantel de acuerdo con las normas establecidas por la S.E.P. y las circunstancias de la escuela.

b) Estudiar, adecuar e innovar los métodos, procedimientos y técnicas; para el desarrollo del plan de estudios y los programas en vigor.

c) Formular el plan general de trabajo del plantel por cada año lectivo.

d) Planear las actividades escolares y extraescolares, así como conocer y estudiar los problemas de carácter técnico-pedagógico de administración de recursos y extensión educativa del plantel y proponer soluciones adecuadas a los mismos.

e) Atender y resolver las consultas que sobre los aspectos ya citados le sean formuladas.

f) Prestar especial atención al desarrollo del programa integrado del primer ciclo y complementar las actividades tecnológicas, Artísticas y de Educación Física, con los programas académicos de los demás grupos.

g) Elaborar pruebas pedagógicas y/o aplicar pruebas psicológicas.

h) Evaluar el trabajo realizado en aulas y anexos.

i) Nombrar los asesores de las comisiones que se determinen.

j) Llevar a la práctica las soluciones dadas a los problemas que se derivan de la marcha del plantel en sus diferentes aspectos.

k) Elaborar el informe final de labores de cada año escolar, tomando como base el Plan de Trabajo propuesto.

l) Determinar en cada sesión si los acuerdos tomados con anterioridad han sido cumplidos. En caso contrario señalar las causas.

ll) Promover el mejoramiento profesional del personal adscrito al plantel (Seminarios, cursos, conferencias, autodidactismo, etc.).

m) Propiciar la elaboración y uso de dispositivos didácticos.

III.- ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO.

ARTICULO 7°. Son atribuciones del Presidente del Consejo:

- a) Presidir las reuniones del Consejo y dirigirlos debates.
- b) Someter a la consideración del Consejo los problemas que se presenten en el plantel, cuya importancia así lo amerite.
- c) Revisar las actas levantadas y validarlas con las firmas de todos los asistentes a la reunión.
- d) Hacer que los acuerdos del Consejo se cumplan.
- e) Cuidar que en el seno del Consejo se tratan exclusivamente los asuntos que competen a dicho organismo.
- f) Hacer uso del voto de calidad, cuando sea necesario.

ARTICULO 8°. Son Atribuciones del Secretario:

- a) Citar oportunamente y por escrito a sesiones-

acordadas con el presidente a todos los integrantes del Consejo, dándoles a conocer la orden del día.

b) Pasar lista de asistencia, tomar nota de los puntos tratados y levantar las actas respectivas de cada sesión.

c) Requisar las actas levantadas con las firmas de todos los asistentes a la reunión y hacer entrega de las mismas al Presidente del Consejo.

d) Participar en los debates y votaciones que se susciten en el seno del Consejo.

ARTICULO 9º. Son atribuciones de los Vocales:

a) Asistir a las sesiones que convoque el secretario por acuerdo del presidente.

b) Nombrar un sustituto temporal en las ausencias del secretario.

c) Presentar iniciativas pendientes a la mejor marcha del plantel.

d) Participar en la toma de acuerdos a través del voto.

e) Cumplir los acuerdos emanados del Consejo.

f) Firmar las actas de las sesiones en las cuales intervengan.

IV. - SESIONES DEL CONSEJO TECNICO.

ARTICULO 10°. Las sesiones son ordinarias y extraordinarias.

a) Las sesiones ordinarias son obligatorias y deben realizarse en la última semana de cada mes.

b) Las sesiones extraordinarias se efectuarán -- cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 11°. Invariablemente las actas levantadas deben tener:

- Orden del día.
- Acuerdos.
- Firmas de todos los participantes.

a) En los datos generales se especificará el carácter de la sesión (ordinaria, extraordinaria), número, lugar y fecha.

b) La orden del día se integra con los siguientes puntos:

- Lista de presentes.
- Lectura del acta anterior.
- Asuntos a tratar (acuerdos)
- Asuntos generales.

c) Los acuerdos tomados deben expresarse en forma clara y precisa.

V.- DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 12°. Las asambleas son legales cuando asistan a ellas, la mayoría de los miembros del Consejo. La mitad más uno.

ARTICULO 13°. Las juntas deben realizarse fuera de las horas de clases.

ARTICULO 14°. Los acuerdos del Consejo en ningún caso contravendrán las leyes, reglamentos y disposiciones oficiales vigentes.

Guadalajara, Jal., Septiembre de 1980